



CUERPO DE BOMBEROS DE QUINTA NORMAL

Cuartel General, 05 de mayo del año 2023

Vistas las atribuciones que me confiere el Reglamento General del Cuerpo de Bomberos de Quinta Normal, he dictado la siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA N°055-2023

1. Ordénese clave 9-0 grado 1, de mínimo 04 Bomberos por Compañía a contar de las 23:00 horas del sábado 06 de mayo hasta las 06:00 horas del día lunes 08 de mayo del presente.
2. En caso de tener 2 conductores para las piezas de Material Mayor se debe tener una dotación de 06 bomberos mínimo.
3. Los Señores Capitanes, deberán tomar las medidas respectivas para que el personal que se encuentre de guardia vista el uniforme adecuado.
4. En caso de salida del Material Mayor, deberán permanecer en el Cuartel para su resguardo un mínimo de 1 Bombero.
5. Los Cuarteleros y Conductores autorizados deberán extremar el cuidado en la conducción de las piezas de Material Mayor, por posibles obstáculos en las calles.
6. El Oficial a cargo de cada Compañía, deberá comunicar a la Central de Alarmas a la hora señalada respectivamente, el nombre del Oficial a cargo y quien será el responsable de permanecer en el Cuartel.



CUERPO DE BOMBEROS DE QUINTA NORMAL

Dese cuenta a los oficiales generales, transcríbese a las compañías, Secretaria General, Central de Alarmas y Comandancia. Publíquese en el cuadro de órdenes del día por espacio de 15 días, adjuntase impresa al libro de oficial de guardia de cada compañía y dese cumplimiento



Jadhi J. Henríquez Núñez
Comandante



Distribución:

1. Sres. Consejo de oficiales generales
2. Sres. Capitanes 1ª, 2ª, 3ª, 4ª, 5ª, 6ª, 7ª, 8ª, 9ª, 10ª, 11ª compañía
3. Secretaria general
4. Central de alarmas y telecomunicaciones
5. Archivo de comandancia